Petropar
ñanemba'e

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 020 /13

Asunción, 04 de Enero de 2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 61/12 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, CONTRATO ABIERTO.

VISTO: El Memorándum DFI/DAB/099/2012 del 18.12.12, del Departamento de Administración de Bienes; el Memorándum UOC/DCC2 Nº 432/2012 del 20.12.12, de la Sección Compras Directas y Excepciones de la Unidad Operativa de Contratación; la Nota Interna DJU/CD/1263/2012 del 26.12.12, de la Dirección Jurídica; y,

CONSIDERANDO: Que, según el Memorándum DFI/DAB/099/2012, se informa sobre la evaluación técnica y se recomienda la adjudicación de la contratación a las firmas PÉREZ RAMÍREZ Y CIA. S.A.C.I., los ítems 1, 2, 5, 6, 8, 9 y JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A., los ítems 3 y 7. Asimismo, se ha manifestado que en los ítems 4 y 10 las ofertas recibidas han superado sustancialmente los costos estimados;

Que, en el procedimiento se invitó a participar del llamado a través de la Carta de Invitación, de fecha 19.11.12, a las siguientes firmas: NGO S.A.E.C.A., MOLMAN S.A., GONZÁLEZ GIMENEZ Y CIA. S.A.C., AGUSTÍN SERVÍN AYALA y BRISTOL S.A.;

Que, la apertura de sobres/ofertas fue fijada inicialmente para el día 29.11.12, ocasión en que ha presentado oferta la firma PÉREZ RAMIREZ Y CIA. S.A.C.I., y por no contarse con las tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente se procedió a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas a través de la Adenda Nro. 2, fijándose el día 10.12.12 como nueva fecha de presentación y apertura de sobres/ofertas, a fin de contar con mayor participación de los oferentes. La prórroga se comunicó a las firmas *invitadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas* para su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas, conforme establece la Resolución DNCP Nº 805/09 del 22.05.09;

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas del 10.12.12, presentaron ofertas las siguientes firmas: SERVIMATIC de Eliezer Manuel Caballero Amarilla, PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.C.I., JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., COMERCIAL BARUA de Wilma Concepción Ruiz Vda. de Barúa, MAES S.R.L. y ELECTROBAN S.A.E.;

Que, según el Memorándum UOC/DCC2 Nº 432/2012, se eleva a consideración de la Dirección Jurídica el Informe de Evaluación, en el cual se recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 61/12 para la "Adquisición de Electrodomésticos, Contrato Abierto", por un monto total de Guaraníes cincuenta y seis millones seiscientos sesenta y dos mil doscientos noventa y uno (G. 56.662.291), I.V.A. incluido, distribuida a las firmas PEREZ RAMIREZ Y CIA. S.A.C.I., por un monto total de Guaraníes veintinueve millones novecientos sesenta y dos mil doscientos noventa y uno (G. 29.962.291), I.V.A. incluido y JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A., por un monto total de Guaraníes veintiséis millones setecientos mil (G. 26.700.000), I.V.A.

Es fiel copia del original que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

Documento DOF Trial
www.docuforgetrial.com
COPIA PARA LA O.C.

Petropar
ñanemba'e

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 020 /13

Asunción, 04 de Enero de 2013

incluido, asimismo, se recomienda declarar desierta la contratación respecto a los ítems 4 y 10 porque las ofertas recibidas han superado sustancialmente los costos estimados por PETROPAR, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 30°, inc. c), de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, la citada Contratación Directa se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), con el número de ID 236.293;

Que, el financiamiento de la contratación para el presente ejercicio será imputado en el Objeto de Gasto 541 "Adquisición de Muebles y Enseres", según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 517/12 y los *compromisos financieros* para el *ejercicio* del año 2013 *estarán* sujetos a la aprobación por Ley de la Nación del Presupuesto para dicho ejercicio;

Que, la Dirección Jurídica, según la Nota Interna DJU/CL/1263/2012, informa que las etapas del procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde que la Presidencia se exprida dictando la Resolución de adjudicación, por tanto;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar la Contratación Directa N° 61/12 para la "Adquisición de Electrodomésticos, Contrato Abierto", por un monto total de Guaraníes cincuenta y seis millones seiscientos sesenta y dos mil doscientos noventa y uno (G. 56.662.291), I.V.A. incluido, distribuidas a las siguientes firmas:

1. PEREZ RAMIREZ Y CIA. S.A.C.I., por un monto total de Guaraníes veintinueve millones novecientos sesenta y dos mil doscientos noventa y uno (G. 29.962.291), I.V.A. incluido.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	48101714-001	Bebedero eléctrico (agua fría y caliente)	Tokyo	China	Unidad	Unidad	7	14	1.657.150	23.200.100
2	52141504-005	Calentador eléctrico	Tokyo	China	Unidad	Unidad	2	3	97.570	292.710
5	47121805-001	Hidrolavadora	Tokyo	China	Unidad	Unidad	2	3	747.027	2.241.081
6	52141502-001	Horno Microondas	Electrolux	China	Unidad	Unidad	2	4	442.200	1.768.800
8	40101701-989	Enfriador de ambiente	Sympony	China	Unidad	Unidad	[illegible]	[illegible]	536.800	1.073.600

Es fotocopia fiel del original que obra en el Archivo de la Empresa.

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

Documento de Trabajo
COPIA

Petropar
ñanemba'e
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 020 /13

Asunción, 04 de Enero de 2013

9	40101604-001	Ventilador de Techo	VCP	China	Unidad	Unidad	3	6	231.000	1.386.000
Total General, Guaraníes I.V.A. incluido.										25.962.291

2. JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A., por un monto total de Guaraníes veintiséis millones setecientos mil (G. 26.700.000), I.V.A. incluido., según el siguiente detalle:

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	24131901-001	Fabricador a de hielo tipo cubo	Everest	China	Unidad	Unidad	1	1	25.100.000	25.100.000
7	52141526-002	Cafetera eléctrica	Black & Deker	China	Unidad	Unidad	5	10	160.000	1.600.000
Total General, Guaraníes I.V.A. incluido.										26.700.000

Art. 2º.- Declarar desierta la contratación respecto a los ítems 4 y 10 debido a que las ofertas recibidas han superado sustancialmente los costos estimados por PETROPAR, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 30°, inc. c), de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración de los Contratos respectivos.

Art. 4º.- Designar al Departamento de Administración de Bienes de la Dirección Financiera, como encargada de administrar los Contratos.

Art. 5º.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación en el Objeto de Gasto N° 541 "Adquisición de Muebles y Enseres", del presupuesto de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Art. 6º.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y Nº 5174/05.

Art. 7º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Firmado:

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE

Es fotocopia del original que reposa en el Archivo de la Empresa

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

Documento PDF Trial
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fecha: 8 ENE. 1996
Exp. N.E.N° 0055
A:
Dto. de Contabilidad y Contratos
Dto. de Presupuesto
Para Alcides Galiano
Revisión y Análisis
Informar Informe
Prepara Resolución
Para su conocimiento
Archivar
A sus efectos
Observación
ROBERTO MEZA

DocuCom PDF Trial
www.pdfwizard.com